

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Veintiocho, (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Juez: Dilma Estela Chedraui Rangel

Clase de proceso : verbal - pertenencia
Radicado : 08001-40-53-006-2017-00179-00 (Juzgado origen: 6 civil municipal)
Demandante : Yadira Molina Arrieta
Demandando : Inversiones Generosa LTDA
Providencia : auto - 28/05/2021 – fija nueva fecha inspección judicial y art 373 del CGP

1. ASUNTO

Se dispone el Despacho a fijar nueva fecha a fin de realizar la diligencia de inspección judicial prevista en el numeral 9 del artículo 375 del CGP., así como también de la audiencia oral establecida el artículo 373 ibidem.

2. CONSIDERACIONES

Revisado el expediente de la referencia, se observa que en audiencia inicial llevada a cabo el 8 de abril del año en curso, el Despacho resolvió fijar como fecha para realizar la inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del CGP., y obligatoria para este tipo de procesos el día 1 de junio de 2021 a las 8:30am; y la audiencia de instrucción y juzgamiento se celebraría el mismo día vale decir, 1 de junio, pero a las 2:00pm respectivamente sin embargo, surge la necesidad de reprogramar ambas diligencias por lo que se explica a continuación.

En correo de fecha 25 de mayo de 2021, SURA E.P.S., informa al señor JAVIER VELASQUEZ, quien funge como cónyuge de la suscrita, del agendamiento para la aplicación de la primera dosis de la vacuna contra el COVID-19 para el 1 de junio de la anualidad a la 1:50pm, en las instalaciones de dicha entidad; asimismo, en dicho documento se indica dentro de las recomendaciones dadas para asistir a tal procedimiento el presentarse sólo con un acompañante y que este sea mayor de edad.

En constancia de lo anterior, se anexa prueba del correo recibido:

Clase de proceso : verbal - pertenencia
Radicado : 08001-40-53-006-2017-00179-00 (Juzgado origen: 6 civil municipal)
Demandante : Yadira Molina Arrieta
Demandando : Inversiones Generosa LTDA
Providencia : auto - 28/05/2021 – fija nueva fecha inspección judicial y art 373 del CGP

Tus citas de vacunacion COVID-19

SURA Comunicaciones <suracomunicaciones@sura.com.co>

Mar 25/05/2021 7:44 PM

Para: JAVIERVELASQUEZ065@HOTMAIL.COM <JAVIERVELASQUEZ065@HOTMAIL.COM>

2 archivos adjuntos (14 KB)

QR.pdf; QR.pdf.



Hola JAVIER,

Seguimos llevando a cabo el **Plan de vacunación nacional contra el COVID-19**, definido por el Ministerio de Salud en Colombia. Este proceso se llevará a cabo en dos momentos de aplicación: primera dosis y segunda dosis. A continuación, encontrarás los datos para tus citas de **aplicación de esta vacuna**.

Primera dosis:

Nombre del afiliado: JAVIER VELASQUEZ

Fecha de la cita: 2021/06/01

Hora de la cita: 1:50 p. m.

Lugar para tu atención: FAMILIA IPS INTEGRAL, CR 54 # 59 - 267

Segunda dosis:

Fecha de la cita: 2021/06/29

Hora de la cita: 01:50:00 pm

Lugar para tu atención: FAMILIA IPS INTEGRAL, CR 54 # 59 - 267



*Debes asistir solo con un acompañante y que este sea mayor de edad. Esto evita aglomeraciones.

*Llega a la sede máximo con **10 minutos de anticipación**.

*Lleva tu **documento de identidad original**.

*La **vacuna se aplicará en tu brazo**, usa una camisa que nos permita aplicarla con facilidad.

*Utiliza **tapabocas** y sigue todos los protocolos de bioseguridad.

***No debes asistir a la cita en ayunas**.

*Si estás **tomando medicamentos** te los **puedes seguir tomando con normalidad**.

*Después de ser aplicada la vacuna, **debes esperar hasta 30 minutos en la sala de observación de la IPS**.

***Ante cualquier dificultad de fuerza mayor** para asistir a tus citas puedes cancelarlas **aquí**. Ten en cuenta que al cancelar una de las citas, ambas quedarán canceladas. Para reprogramarlas puedes comunicarte a la línea de atención 3861826 o al **01 8000 519 519 opción 4**.

El día de la cita debes llevar firmado el consentimiento informado, descárgalo aquí. Si no tienes cómo imprimirlo, en el punto de vacunación te lo facilitarán para que lo firmes.



Si eres asegurado de **Póliza de Salud**, comunícale gratis desde tu celular al #888 o al 01 8000 518 888, opciones 0-1-4.

Para más información sobre la vacunación contra COVID-19 ingresa [aquí](#)

Este mensaje ha sido generado automáticamente. Por favor no lo respondas.

En virtud de la relación filial que existe entre ambos será la suscrita quien acuda en calidad de acompañante a la cita en referencia por lo que no podré realizar la audiencia respectiva, pues no está determinado el tiempo que durará la diligencia

Clase de proceso : verbal - pertenencia
Radicado : 08001-40-53-006-2017-00179-00 (Juzgado origen: 6 civil municipal)
Demandante : Yadira Molina Arrieta
Demandando : Inversiones Generosa LTDA
Providencia : auto - 28/05/2021 – fija nueva fecha inspección judicial y art 373 del CGP

de inspección señalada para las horas de la mañana, y tampoco se puede establecer que tiempo durará la cita para la aplicación de la vacuna.

En ese estado de las cosas, se hace imperioso señalar nueva fecha para desarrollar la inspección judicial y, la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Atendiendo el nuevo modelo de virtualidad implementado para la administración de justicia, se les manifiesta a las partes que la diligencia judicial se desarrollará en plataforma LIFE SIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad.

Por lo expuesto el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la inspección judicial contemplada en el numeral 9° del artículo 375 del CGP., dentro del proceso de la referencia el día **11 de junio de 2021 a las 8:30 a.m.**

SEGUNDO: FIJAR, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP., para el **día 11 de junio a las 2:00 p.m.**

TERCERO, Se les indica a los sujetos procesales que el Juzgado les remitirá el vínculo para el ingreso a la sala virtual en la plataforma LIFESIZE, una vez se realicen las diligencias de programación de la fecha en la plataforma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Jueza

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL

JUEZ MUNICIPAL

Clase de proceso : verbal - pertenencia
Radicado : 08001-40-53-006-2017-00179-00 (Juzgado origen: 6 civil municipal)
Demandante : Yadira Molina Arrieta
Demandando : Inversiones Generosa LTDA
Providencia : auto - 28/05/2021 – fija nueva fecha inspección judicial y art 373 del CGP

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d88a1d2edefa9896c6031585bd7d9fcd8cefdd1e7e7aa20d2f697b4cd5c37a4

Documento generado en 28/05/2021 11:43:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>